



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

##### *Cuenta general de 2020*

La cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días. Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Iglesiarrubia, a 28 de mayo de 2021.

La alcaldesa,  
Felisa López Merinero